



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Comunicado covid-19 n.º 12**  
Montevideo, 3 de abril de 2020

**Visto:**

Los anuncios del Poder Ejecutivo del 2 de abril del corriente.

**Considerando:**

Que los especialistas de la Universidad de la República plantean que no hemos alcanzado aún el pico de la epidemia en nuestro país, que se prevé llegue durante el invierno.

Haciendo uso de las potestades otorgadas por el art. 26 de la Ley Orgánica, **el rector de la Universidad de la República resuelve:**

1. Encomendar a las autoridades universitarias que continúen con las medidas necesarias para reducir al mínimo imprescindible las actividades presenciales en los servicios universitarios.

2. Que los edificios universitarios permanezcan con acceso restringido hasta el 3 de mayo del corriente, habilitando a sus autoridades a que establezcan las excepciones que consideren pertinentes en función de consideraciones de salud o funcionamiento de áreas críticas (seguridad, limpieza, sistemas informáticos no trasladables, mantenimiento de sistemas biológicos, estaciones experimentales y demás sectores que las autoridades de los servicios entiendan que su continuidad posterior a la pandemia depende de ello).

3. Mantener en todos sus términos las resoluciones del comunicado n.º 6, en los numerales 4, 5 y 6 que se transcriben textuales a continuación, a saber:

*«4. Que se exceptúa de los numerales anteriores al Hospital de Clínicas y a todas las prestaciones de salud y funciones de investigación, enseñanza y extensión que colaboran en el combate a la epidemia.*

*5. Solicitar a los servicios que tomen los recaudos necesarios para afrontar la eventualidad de limitaciones a la interacción social por un período de varias semanas.*

*6. Crear espacios que amortigüen la pérdida de la calidad de convivencia social en la Universidad y el país, enfrentando el aislamiento y las privaciones que impone las contingencias».*

**Rodrigo Arim**

Rector

**Rectorado**

Edificio Central de la Universidad de la República  
Av. 18 de Julio 1824, piso 1  
C.P. 11100 – Montevideo, Uruguay  
Teléfonos: (598) 2409 8426 – 2408 4901 – Fax (598) 2408 0303  
Correo electrónico: rector@rectorado.udelar.edu.uy

**www.universidad.edu.uy**